

Acta N°

18/23

Resolución N°

196

Sauce, 25 de abril de 2023,

VISTO: el Expediente N° 2023-81-1230-00126 Referente a la Nota solicitando colaboración de un Ómnibus para estudiantes del Liceo N° 2 de Sauce. Representa: Maria Gabriela Rodriguez

CONSIDERANDO: que se realizará el traslado con la Empresa Gangobus Ltda. S.R.L RUT 215539510018 que afectará el Renglón N° 5239 Acciones Tendientes a la Agenda Cultural. Literal D.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 13800 (trece mil ochocientos pesos uruguayos) para el pago de un Ómnibus para el traslado de estudiantes del Liceo N° 2 de Sauce la Empresa Gangobus Ltda. S.R.L RUT 215539510018 que afectará el Renglón N° 5239 Acciones Tendientes a la Agenda Cultural. Literal D.
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Concejal


MARIO FERRANDEZ
Concejal


Concejal


Concejal